



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 20 de enero del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00219-R-14

Lima, 17 de enero del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02368-FCCSS-11 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 10 de mayo del 2013, el Bachiller PEDRO TIPULA TIPULA sustentó la Tesis titulada "DILEMAS TERRITORIALES: COMUNIDAD NATIVA, ESTADO Y EMPRESAS EXTRACTIVAS", para optar el Grado Académico de Magíster en Geografía con mención en Gestión y Ordenamiento Territorial, obteniendo la calificación de Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0689-D-FCCSS-13 del 14 de octubre del 2013, la Facultad de Ciencias Sociales propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Geografía con mención en Gestión y Ordenamiento Territorial, al Bachiller PEDRO TIPULA TIPULA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 778-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00184-EPG-2013, opinan favorablemente para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el Grado Académico de **MAGÍSTER EN GEOGRAFÍA con mención en Gestión y Ordenamiento Territorial** al Bachiller **PEDRO TIPULA TIPULA**.
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Sociales para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr